

RESOLUCIÓN No. 135

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y por el artículo 8° del Acuerdo 013 de 1996, “Estatuto Orgánico” de la Universidad de Cundinamarca:

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral No. 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

Que en el **Artículo Cuarto** de la citada Resolución se establecieron exenciones de matrícula **TIPO A**, a los estudiantes que reciban reconocimiento en campeonatos, Nacionales, Internacionales, Olímpicos o Mundiales reconocidos por Coldeportes en categoría Oro, Plata o Bronce, individualmente o por equipos.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneración para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de Adjudicación de Puntaje en su sesión del día 09 de julio, del 2012 manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean exonerados en el Segundo (II) Período Académico de 2012.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico del año 2012 a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasugá**:

No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SEDE
1	1069154281	MORA BERNAL DIANA CONSTANZA	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ

RESOLUCIÓN No: **135**

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

2	1014225967	NUÑEZ ESPITIA RAFAEL	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
3	1076648034	ALARCON RODRIGUEZ HERNANDO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
4	1053335343	ALVARADO ARCINIEGAS GERALDINE CAMILA	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
5	1069737809	LEON GUZMAN MICHAEL JHOVANNY	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FUSAGASUGÁ
6	95050203523	CASTIBLANCO MOTTA EDUAR MAURICIO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
7	1012392746	DAZA NIÑO ROBINSON FERNANDO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
8	89073050465	BAQUERO CUELLAR DANIEL CAMILO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
9	1069736264	SANCHEZ RAMIREZ CRISTIAN CAMILO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
10	1069737651	GAITAN TRIVIÑO CLAUDIO GIULLIANO	ZOOTECNIA 2007	FUSAGASUGÁ
11	1018427078	MOSQUERA CUERVO NILSON GUSTAVO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico del año 2012 a los siguientes estudiantes de la **Extensión Soacha:**

1	94092604190	JIMENEZ AGUILERA JOHANNA CAROLINA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
2	93103104139	GUERRERO BARON JAZBLEIDY	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA

RESOLUCIÓN No. 135

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

3	94092209118	HOYOS HERNANDEZ ZULY YOLIMA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
4	92111953459	CEPEDA GONZALEZ ANGIE LISETH	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
5	1024543992	VALCARCEL PARAMERO JONATHAN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
6	1010166787	ZULUAGA CUEVAS DAYANA NATALY	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
7	1010190153	GIRALDO BERNAL YEISY PAOLA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
8	1024474418	ROMERO VEGA HELDA ALEJANDRA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
9	1024469089	VERGARA DUCUARA CARLOS EDUARDO	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
10	1012335663	LEAL SANDOVAL DIANA YADIRA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
11	1076652447	SANDOVAL GONZALEZ VICTORIA PATRICIA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
12	1024528586	QUINTERO RODRIGUEZ ELVER JAIR	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
13	94040301938	MEDINA BALLESTEROS IVON XIMENA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
14	1030556568	MARTINEZ VARGAS ANDRES DE LOS ANGELES	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
15	1072190037	GUALDRON RIAÑO MILENA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
16	1072192625	IBAÑEZ CASTILLO KAREN LILIANA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
17	1013630531	ESCOBAR RESTREPO ERIKA LILIANA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
18	1022382648	CORTES VARGAS MARIA FERNANDA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
19	1051659528	SUAREZ CASTRO MILTON JAVIER	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
20	1073159005	HERNANDEZ ALONSO JUAN PABLO	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA

RESOLUCIÓN No. 135

"POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS"

21	1010178083	VEGA GONZALEZ GUILLERMO ALEXIS	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
----	------------	-----------------------------------	---	--------

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico del año 2012 a los siguientes estudiantes de la **Extensión Facatativá:**

No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSIÓN
1	1070955674	HERNANDEZ GARZON YENNI KATERINE	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FACATATIVA
2	1073160535	RUBIO HERRERA ALEJANDRA	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FACATATIVA
3	1073232838	LOPEZ LONDOÑO SANDRA MILENA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	FACATATIVA

ARTÍCULO CUARTO: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de la exoneración de matrícula que no pertenecen a los grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad, prestarán servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (8) horas semanales.

PARÁGRAFO: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de exoneración que pertenecen a grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad asistirán a ensayos o entrenamientos y a representaciones oficiales en número total de horas no inferior a las previstas en el presente artículo.

ARTÍCULO QUINTO: BIENESTAR UNIVERSITARIO a través del Coordinador General, asignará a cada uno de los beneficiarios del estímulo de la exoneración, la dependencia de la Universidad en la que prestarán el servicio de apoyo.

ARTÍCULO SEXTO: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones.





RESOLUCIÓN No. 135

"POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS"

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 10 JUL. 2012

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Revisó:

Bienestar Universitario: Andrea del Pilar Torres *Andreat.*

Oficina Jurídica: CBP *CBP.*

Proyectó: Luz Ángela Peñuela

2-3.2